



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	JORGE GUARDIAN ROSAS
Título Habilitante:	10-HUA-PI/PER-FMP-2017-004
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	HUANUCO / PUERTO INCA / CODO DEL POZUZO
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RA N° 026-2017-GR-DRA-HCO/ATFFS-PI
Inicio de vigencia del Plan:	24/05/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	176.81
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 14/09/2019, Término: 14/09/2019

Nro Res. Inicio PAU: 265-2019-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Amplificación PAU: 00211-2020-OSINFOR/08.2

Nro Res. Término PAU: 00123-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 0.597U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Juglans neotropica / Nogal		6.389	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela montana / Cedro virgen</i>		170.416	130.408	35.979	27,6%	21,1%

Fuente: Resolución N° 00123-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio:

18/12/2019

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:35:10

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento ó comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

